

# LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO VI

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca, Viernes 12 de Abril de 1895

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: UNA PESETA al mes en toda España.— Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.— Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 1158

Se publica todos los días laborables.

## CRONICA LOCAL.

### La inversión de los 22 mil duros.

Algunos de nuestros colegas protestan contra una parte del acuerdo tomado en la sesión últimamente celebrada por el Ayuntamiento corroborando la distribución de los fondos ingresados por aforos atrasados, en la forma que indicó el Alcalde señor Santandréu.

Es casualidad digna de nota que estos periódicos son precisamente los mismos que tan acerbos censuras dirigieron contra el alcalde conservador señor Marqués de la Bastida porque emprendió las obras de reconstrucción de las Casas Consistoriales levantando el arco del zaguán que partía en dos un artesonado de escaso mérito artístico; y son también los que tan ruidosa campaña hicieron contra el raspado de la fachada del palacio municipal.

Repárese la poca importancia de estos dos asuntos con la resonancia que quiso darse á la campaña emprendida, y sáquese la consecuencia de la poca gravedad que debe tener el acuerdo tomado sobre el derribo de la illeta de Moragues en vista de lo que ahora dicen los mismos publicistas que con tanta facilidad sacan á relucir el patriotismo, y nuestros mayores, y el arte, y el corazón y hasta la vergüenza!!

Los razonamientos del Sr. Santandréu nos dejaron convencidos, y las impugnaciones de sus adversarios nos han confirmado en nuestra convicción.

¿Qué proyecto, qué reforma realizable dentro del presupuesto ha podido citarse como mejor y más ventajosa para Palma que la ideada por el Alcalde?

Bajo este punto de vista práctico, contundente, nada se ha dicho, y nos permitimos creer que nada razonable se dirá.

El Sr. García en el consistorio no en la prensa, opuso á las palabras del Sr. Santandréu tres observaciones: primera, que antes de votar la inversión de las 110,000 pesetas deseaba estudiar el asunto: segunda que la distribución debía venir con un dictamen de la Comisión de Hacienda: tercera, que el derribo perjudica á un vecino. Los Sres. Sureda y Binimelis no hicieron más que repetir y parafrasear lo dicho por el Sr. García, incurriendo el Sr. Sureda en lamentables deslices al hablar de lo que está ó no presupuestado.

Pues bien ¿cómo no habían pensado en estudiar la inversión de las 110,000 pesetas los concejales que sabían desde hacía dos meses que esta suma se iba á cobrar, y estaban enterados desde hacía dos semanas que antes del quince de este mes estaría en caja la suma, pues así lo manifestó en sesión pública el Sr. Santandréu? ¿Iban á estudiar en un par de días lo que en tal espacio de tiempo no habían estudiado?

En cuanto á lo del dictamen de la Comisión es requisito innecesario en asunto de la competencia de la Alcaldía, como es la distribución de fondos y ordenación de pagos: esto lo sostuvo el propio señor García con gran lucimiento el año 1891 siendo alcalde de Palma el Sr. Marqués de la Bastida en sesión celebrada el día seis de Noviembre.

Si el Sr. Santandréu tuvo la deferencia de exponer á sus compañeros su proyecto, y consultarles, y rogarles que manifestaran su conformidad ó discon-

formidad con su idea ¿cómo exigirle que también quiera someter su propósito á una Comisión?

Lo del daño del vecino no es argumento sólido. Siempre que se emprende un derribo de importancia se perjudica á las fincas próximas, si las hay.

Pues ya podríamos estar esperando la abertura de la calle de Odón Colón si el Ayuntamiento hubiese tenido que adquirir y derribar todas las fincas de una vez!

A estas razones se ha añadido en algún periódico otra más pueril: con el derribo de la illeta de Moragues sale beneficiada la casa de D. Pascual Ribot!

¿Vamos á sentir tristeza porque alguien alcance un bien por una reforma urbana? ¿La mejora de las fincas de los ciudadanos será razón bastante para impedir la realización de un proyecto?

Pues quisiéramos saber como se mejora una ciudad sin que salgan gananciosos algunos de sus habitantes.

Con la desaparición de la manzana de Cort mejorarán los dueños de las casas de la calle de la Luz: fuera el proyecto. Con el desarrollo de la Plaza de Abastos ganarán los dueños de casas de la calle del Sindicato: abajo la reforma. Con el derribo de las murallas lucrará el Sr. Esteva: que sigan las zonas interiores y exteriores.

¿O es que solo ha de afligirnos el bien ajeno cuando recae en persona á quien conozcamos, y ha de tenernos sin cuidado si el ganancioso es persona incierta ó desconocida? No es posible que nadie sostenga tales absurdos en serio.

Si el Sr. Ribot hubiese antepuesto su beneficio á toda otra consideración, oportunidad ha tenido de borrar del mapa la manzana de Moragues en las cuatro veces que ha sido alcalde y ha tenido mayorías más compactas, más disciplinadas que la de ogaño.

Y aún admitiendo que existieran varias mejoras de igual importancia, aunque se hubiesen presentado proyectos que produjeran igual beneficio á la Ciudad que el que expuso el Alcalde ¿qué vicio, qué inmoralidad, qué defecto envuelve el que en igualdad de circunstancias se opte por aquel que puede redundar en beneficio indirecto de un amigo?

Mientras no se nos demuestre que el acuerdo del Ayuntamiento es perjudicial para Palma: mientras á este proyecto no se oponga otro realizable y que sea mucho mejor, nosotros á la protesta de nuestros colegas contestaremos con un franco y decidido aplauso.

A las ocho de la mañana empezaron en la Catedral los divinos oficios propios del día, habiendo celebrado de pontifical el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo. Se acercaron á recibir la sagrada Forma de manos de su Ilma. todo el clero Catedral, y Excelentísimo Ayuntamiento presidido por el Gobernador Civil Sr. Guzmán.

Terminada la misa, fué llevada la sagrada Hostia en solemne procesión al Monumento.

Al entonar el «Gloria» se tocaron todas las campanas, en los cuarteles pusieron las armas á la funerala, y en los edificios públicos y barcos surtos en el puerto se izó á media asta la bandera nacional.

Desde las once de la mañana hasta hora muy

avanzada de la noche fueron muchos los fieles que visitaron los templos.

La procesión que salió de la iglesia del Santo Hospital á la hora anunciada, resultó solemne, estuvo mejor organizada que en años anteriores, y recorrió la carrera acostumbrada.

En la mañana de ayer el Gobernador Civil señor Guzmán, repartió varias limosnas á los asilos de beneficencia de esta ciudad y á algunos pobres.

Tres eran los pescadores que en la mañana de hoy y en aguas del Molinar de levante se estaban ejercitando en la pesca por medio del *artel*.

Aviso á quien corresponda.

Según telegrama recibido, á las 7 de esta mañana ha salido de Ibiza el vapor-correo *Unión*.

El Sr. D. Victoriano Guzmán, Gobernador civil que ha sido de esta provincia durante la estancia en el poder del partido liberal, nos ha remitido atento B. L. M. anunciándonos cesa en dicho cargo y despidiéndose de nosotros.

Agradecemos al Sr. Guzmán su deferencia y crea sentimos de todas veras su ausencia que estamos seguros sentirán con nosotros cuantos han tenido ocasión de tratarle y apreciar en lo que vale su elevado criterio y su caballerosidad.

Sabemos que en el correo de esta tarde saldrá el citado señor para Barcelona.

Le deseamos buen viaje y todo género de felicidades para lo porvenir.

El Sr. Guzmán deja encargado del mando de esta provincia, hasta mañana que probablemente llegará el nuevo gobernador, al Sr. Gonzalez Ataño, Secretario de dicho gobierno.

En la caseta que ocupa la fuerza de carabineros veteranos tendrá lugar el día 17 de los corrientes la venta en pública subasta del aparejo y demás efectos pertenecientes á un falucho que fué apresado con tabaco de contrabando.

Acompañado de un atento B. L. M. del señor presidente de la Diputación Provincial hemos recibido un ejemplar del «Tratamiento de la Difteria por medio del suero antitoxico, según el método del Dr. Roux» por el Dr. D. Rafael Ribas.

Agradecemos al Sr. Rosselló la atención que con nosotros ha tenido.

Sobre las diez de la noche de ayer y desde la cuesta de Brossa hasta la iglesia de Montesión, se le perdió un rosario á la señora de un amigo nuestro.

La persona que lo haya recogido puede pasarse por esta imprenta donde se informará.

El «Boletín Oficial» en su último número anuncia hallarse vacante la plaza de oficial sache de la villa de Buñola, dotada con el haber anual de 400 pesetas y demás emolumentos reglamentarios.

Los aspirantes á dicho cargo pueden presentar sus solicitudes en la secretaría del Ayuntamiento de aquel pueblo dentro de el plazo de quince días á contar desde ayer.



## AYUNTAMIENTO DE PALMA

Acordado por este Ayuntamiento en sesión de hoy el pago inmediato de las atenciones de primera enseñanza pendientes; del saldo por compra de la casa Escuela de la calle de San Pedro; de todas las expropiaciones liquidadas hasta el día de la fecha y de los créditos personales contra el Ayuntamiento comprendidos en el concepto de «Proveedores y Varios» del último Balance se hace público el acuerdo para que los interesados puedan recoger de la Contaduría municipal los oportunos libramientos.

Palma 10 de Abril de 1895.—El Alcalde, Miguel Santandreu.—P. A. del Ayuntamiento.—El Secretario, Guillermo Roca.

## FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

El miércoles 17 del actual, día de Romería al Oratorio del *Cocó* (Lloseta) si el tiempo lo permite, se efectuarán los trenes extraordinarios siguientes:

De Palma á Inca parando en todas las estaciones y en la Romería.

A las 11'30 mañana.

De Inca á Palma parando en id. id. id.

A las 6'30 tarde.

De Inca á Binisalem parando solo en la Romería.

A las 1'30-2'30-3'30-4'30 y 5'30 tarde.

De Binisalem á Inca parando en id. id.

A las 2-3-4-5 y 6 tarde.

NOTAS: Los trenes entre Inca y Binisalem solo llevarán coches de 2.ª clase.

En estas estaciones se despacharán billetes de ida y vuelta para el *Cocó* al precio de Ptas. 0'30 y 0'20 respectivamente.

Palma 9 de Abril de 1895.—El Director general, Guillermo Moragues.

## Plaza de Toros de Palma

Dos funciones tendrán lugar el Domingo 14 y Lunes 15 de Abril de 1895.—A las 3 y media de la tarde.

Variados ejercicios acróbato-gimnásticos y la pantomima mímico-militar en diez y siete cuadros

## MELILLA MUERAN LOS RIFEÑOS

Precios: Paleos de Sombra sin entrada 4 ptas.; Id. de Sol sin entrada 2 ptas.; Entrada de Sombra 0'50; Id. de Sol 0'40; Media entrada de Sombra 0'30; Media de Sol 0'25.

## ADMINISTRACION PRINCIPAL DE ADUANAS DE BALEARRES

## Anuncio

Los señores que á continuación se espresan fabricantes de calzado ó curtidos, que tienen pendiente de aprobación en la Dirección general del Ramo, solicitud para que se les admita su marca de fábrica, se servirán presentarse en esta Administración para enterarles de un acuerdo del referido Centro que les interesa.

D. Bernardo Roig, de Alaró.

» Jaime Morey, de Palma.

» Andrés Bordoy y Rosselló, de Alaró.

» Andrés Pericás, de Alaró.

» Francisco Fullana, de Llummayor.

» Juan Catañy, de Llummayor.

» Jaime Pizá y C.ª, de Palma.

» Mateo Simonet, de Alaró.

» Arbona y C.ª, de Palma.

» José Simonet, de Alaró.

» Rafael Rubí, de Llummayor.

» José Heredero, de Palma.

» Bartolomé Llambias, de Palma.

» Viuda de Garau é hijos, de Palma.

Palma 9 Abril 1895.—El Administrador, Beltran.

DON MIGUEL SANTANDREU Y VADELL  
Alcalde de la M. I. N. y L. Ciudad de Palma.

Debiendo procederse á la rectificación del Censo electoral vigente y fijadas al público en el día de hoy, en el salón de entrada de esta Casa Consistorial, las cuatro listas prescritas en el artículo 12 de la ley de 26 de Junio de 1890, hago saber que el día 20 del actual á las ocho de la mañana, se reunirá en la sala de sesiones de este Excmo. Ayuntamiento la Junta Municipal del Censo electoral, ante la cual todo vecino podrá hacer por escrito ó de palabra, y justificar documentalmente cuantas reclamaciones se refieran al derecho del sufragio.

Palma 10 de Abril de 1895.—El Alcalde, Miguel Santandreu.

## ALCALDIA DE PALMA

La Junta municipal de esta Ciudad se halla convocada para el sábado próximo día 13 del corriente con objeto de discutir y en caso aprobar el Proyecto de Presupuesto ordinario del Ayuntamiento para el próximo año de 1895-96.

Palma 10 de Abril de 1895.—El Alcalde, Miguel Santandreu.

## ITINERARIO DE CORREOS

## SALIDAS

Lunes 2 tarde para Barcelona (vía Sóller).

Martes 5 tarde para Barcelona (directo).

Miércoles 9 mañana para Ibiza y Valencia; y 2 tarde para Mahón (vía Alcúdia).

Jués ninguna.

Viernes 5 tarde para Barcelona (directo).

Sábados 9 mañana para Ibiza y Alicante.

Domingos 2 tarde para Barcelona (vía Alcúdia).

## ENTRADAS

Lunes 10 mañana de Barcelona (vía Sóller); y de Mahón (vía Alcúdia).

Martes 9 mañana de Ibiza y Alicante.

Miércoles 9 mañana de Barcelona (directo).

Jués 10 mañana de Barcelona (vía Alcúdia).

Viernes 2 tarde de Ibiza y Valencia.

Sábados 9 mañana de Barcelona (directo).

Domingos ninguna.

## Servicio directo entre Mallorca y Menorca

De Palma para Mahón los sábados 5 tarde.

De Mahón para Palma los martes 5 tarde.

## FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 15 de Marzo de 1895

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 8'8 mañana, 2'15 y 6'15 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma y La Puebla: á las 6 y 11'30 (mixto), mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Palma y Manacor: á las 6'25 mañana, 12'30 (mixto) y 6 tarde.

## COMPAÑIA INGLESA

DE

SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS

## LA UNION COMERCIAL

LONDRES

CAPITAL

Pesetas 62.500,000

AGENTES

## MARTINEZ Y PLANAS

San Juan, 20

Palma de Mallorca

y en el Banco de Felanitx.

FELANITX.

## Compañía de Navegación «La Menorquina»

El acreditado vapor-correo

## CIUDAD DE MAHON

saldrá todos los sábados para Mahón á las cinco de la tarde, admitiendo carga y pasajeros á precios económicos.

Lo despacha D. Bernardo Estela—Marina 62—frente al cuartel de Caballería. 300

## Balneario Balear

San Francisco número 19 y Plaza del mismo nombre número 1

Establecimiento fisioterápico de baños higiénicos y medicinales, baños rusos, duchas, pulverizaciones, irrigaciones, etc., abierto al servicio público desde las 8 de la mañana hasta el oscurecer.

	Pesetas.	Pesetas.
Baño limpieza . . . 1	Con agua de mar	1'50
Abono de 10 baños . . . . . 9		13'50
Medio abono de 5 baños . . . . . 4'50		6'75

Los abonos son valederos todo el año, y sus papeletas podrán utilizarse para cada uno de los servicios establecidos de igual precio en la tarifa.

**ALQUILER.**—Está para alquilar un segundo piso en la calle de Morey número 8. Informarán en la librería de Guasp.

## HUMORADAS

Una criada regala á su novio, el día de su santo, una camisa que ha cosido.

—Te prometo—exclama el chico conmovido—llevarla puesta toda la vida.

Encuéntrense dos bohemios, y uno de ellos dice al otro:

—Voy de merienda con varios amigos. Vente con nosotros.

—No puedo.

—¿Te niegas á acompañar á un antiguo condiscípulo?

—Es que no tengo un céntimo.

—¿Y eso qué importa? Dirás chistes y no comerás.

Exclama Gedeón en una tertulia:

—¡Es injusto que se admire más al sol que á la luna, sin pensar que la luna nos ilumina de noche, mientras que el sol lo hace cuando hay claridad!

Dos ingenieros visitan en Segovia los monumentos más notables de la ciudad. Se paran á la puerta de una tienda de vinos y preguntan al dependiente, señalando una iglesia que da frente al establecimiento:

—¿Es aquella la parroquia?

—Cá, no, señor.

—¿Pues cuál es aquí la parroquia?

—¡Los soldados!

## Telegramas

A la hora de entrar en máquina nuestro número de hoy no habíamos recibido ningún telegrama de nuestro servicio especial.

IMP. DEL COMERCIO—CONQUISTADOR, 48